



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BOKOBA.

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de BOKOBA, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con Treinta minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Bokoba, ubicado en el predio número 100 de la calle 20 entre las calles 25 y 27 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados. -----

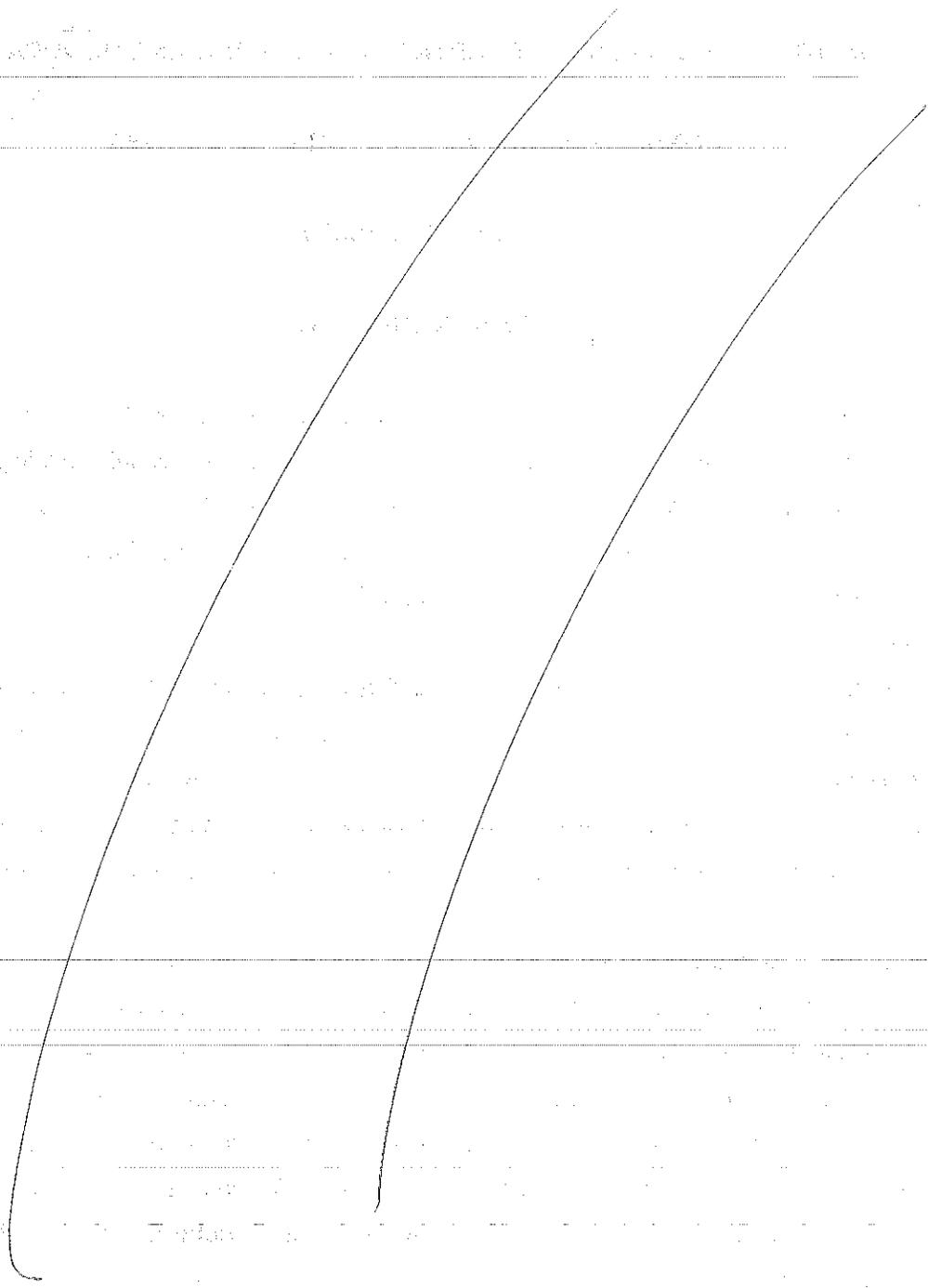
En uso de la palabra, el C. **Kermi Ulises Chale Canche**, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Bokoba, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **8 horas con 50 minutos** del día **9 de junio** del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Bokoba, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Manuela de Jesus Canche Bacab**, la antes mencionada con derecho a voz y voto. -----

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadano **Silvestre Baltazar Koh Piste**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadana **María Concepción Ake Kantun**, representante propietario del Partido encuentro Solidario, Ciudadano **Manuel Jesus May López**, representante propietario del Partido de

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Ma Concepción Ake K' written vertically.





la Revolución Democrática; todos con derecho a voz pero sin voto.-----

De igual manera, se hace constar la presencia del Consejero Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral de BOKOBA, el ciudadano **Kermi Ulises Chale Canche** y la ciudadana **Ofelia Guadalupe Huchin Puc**, el primero con derecho a voz y voto, y la segunda con derecho a voz, pero sin voto.-----

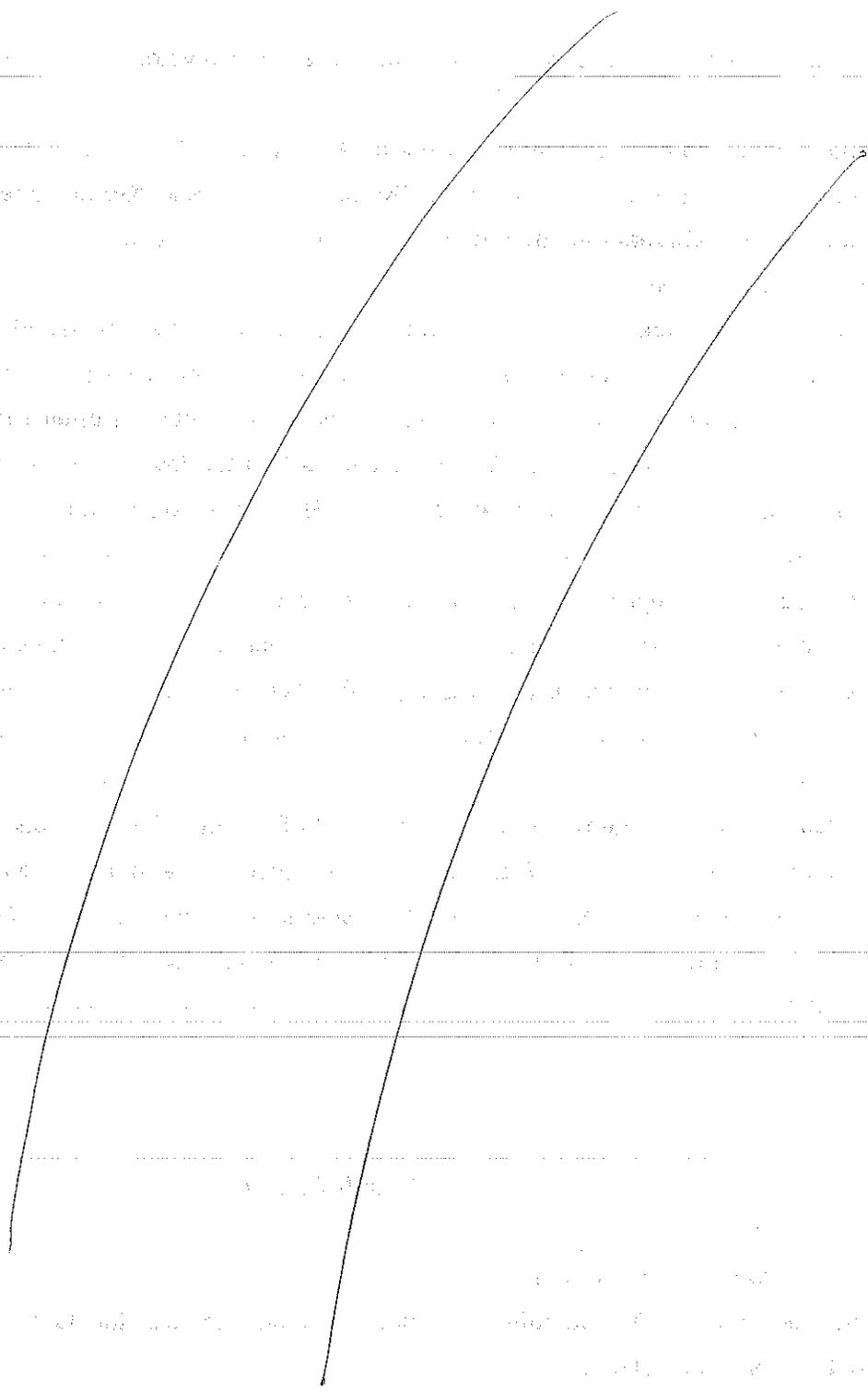
Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de **Dos Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Bokoba, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número cuatro de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;
- 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

- 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7.- Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
- 8.- Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
- 09.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 12.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Kermi Ulises Chale Canche** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Ofelia Guadalupe Huchin Puc** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Kermi Ulises Chale Canche**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.-----

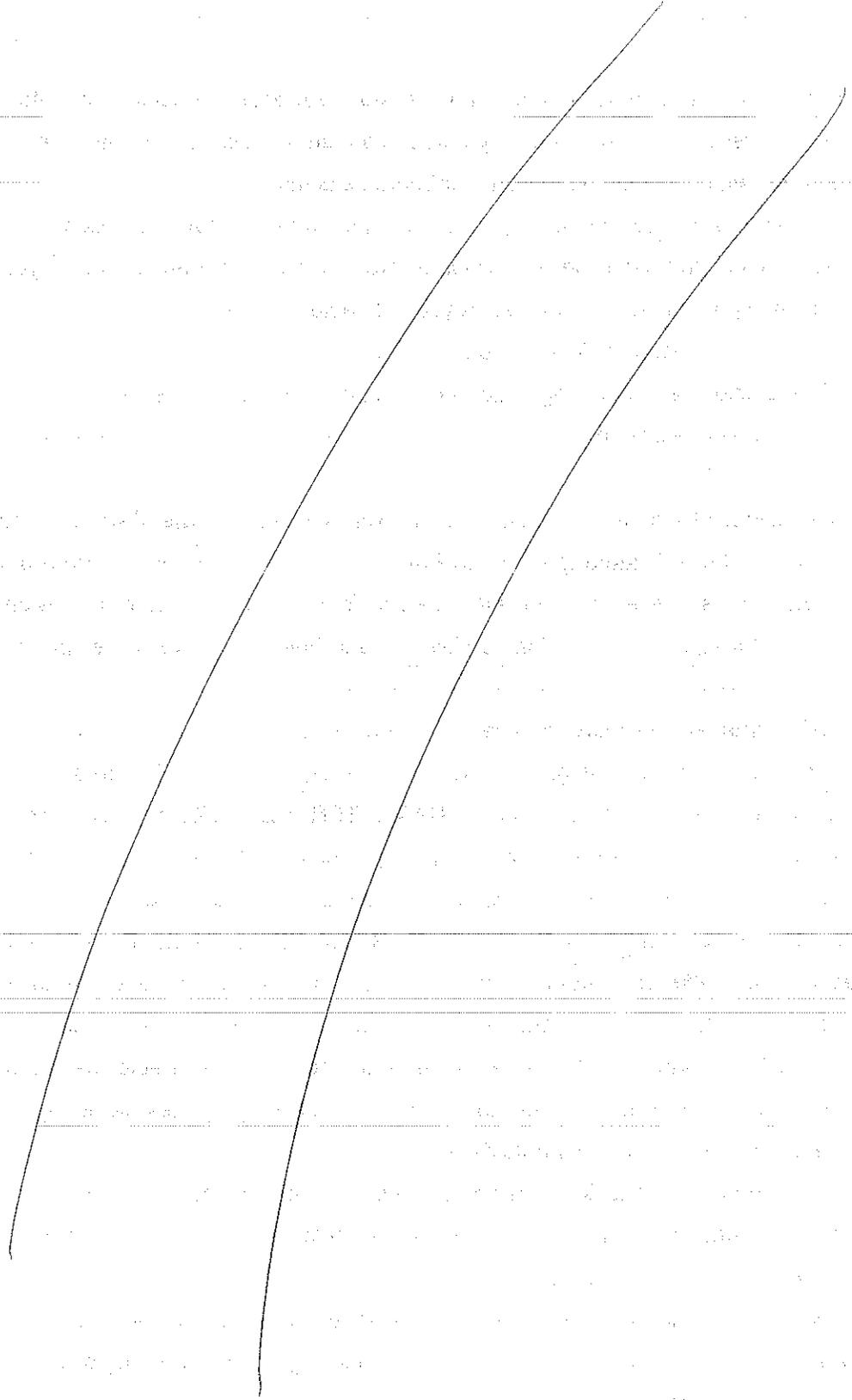
Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Kermi Ulises Chale Canche** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Ofelia Guadalupe Huchin Puc** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 9 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.-----

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó los acuerdos siguientes:

Debido a que no hubo inconsistencia alguna en el momento del escrutinio y cómputo, los paquetes estaban sellados y las actas no tenían alteración alguna, estaban legibles, no habrá necesidad de recuento de los paquetes electorales.

MA Concepción AKE K

Handwritten signatures and initials at the bottom right.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dando continuidad a la sesión, el Presidente del Consejo preguntó si algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugar a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitud alguna se procedió a dar continuidad a la sesión

Seguidamente con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las este consejo municipal conto, se ha determinado que 0 casillas cumplen con el supuesto recuento, consistente en que los votos nulos no soy mayores que la diferencia resultante entre el primero y el segundo lugar de la votación las actas se encuentran perfectamente legibles y los paquetes no presentan alteración alguna. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Bokoba invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo; Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Bokoba a ocupar su lugar para dar inicio con los trabajos del cómputo. -----

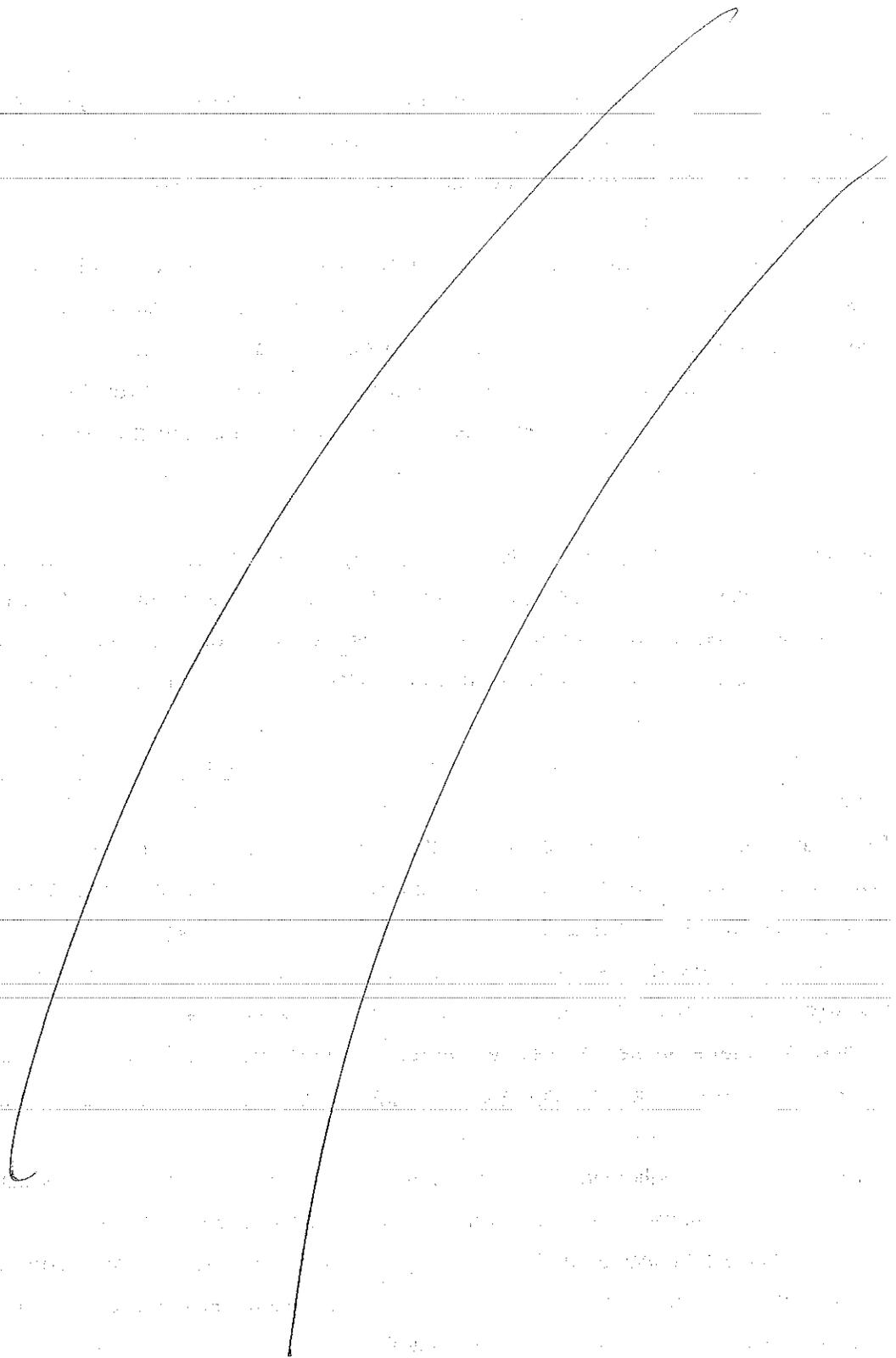
Seguidamente, siendo las **09** horas con **30** minutos el Consejero Presidente **C. Kermi Ulises Chale Canche**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita el Consejero C. Kermi Ulises Chale Canche se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0025 tipo básica 1, **siendo las nueve horas con veinte minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

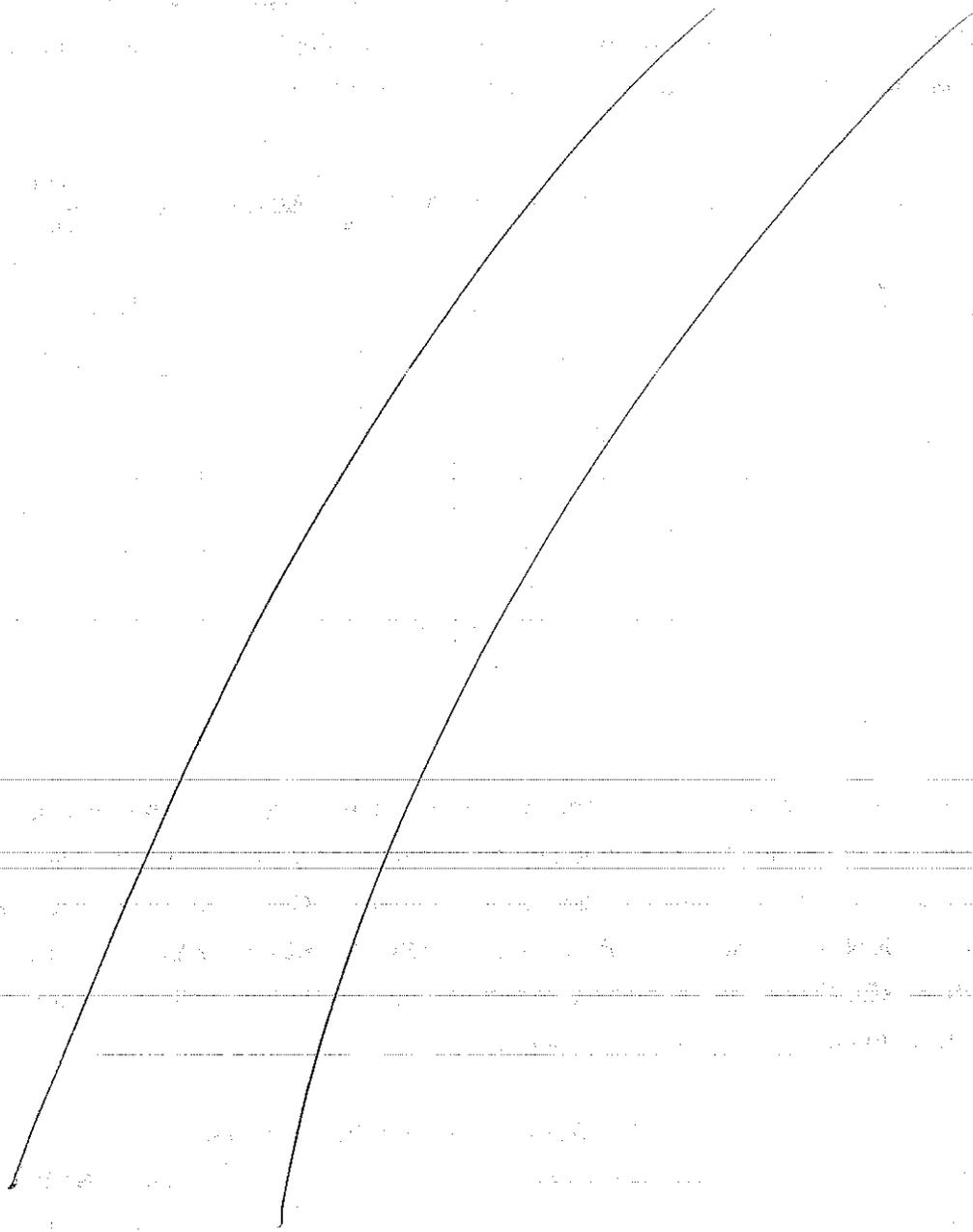
Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera Electoral Municipal, se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0025 tipo contigua 1, **siendo las nueve horas con veintitrés minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Se solicita a la Consejera o consejero se sirva traer a la mesa del Consejo el tercer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0026 tipo básica 1, **siendo las nueve horas con**

Ma Concepción Ahe M.

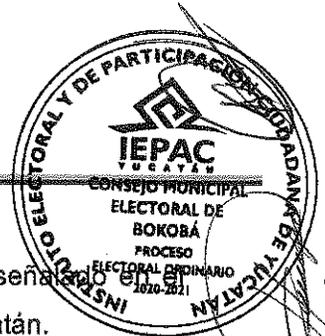
[Handwritten signature]







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



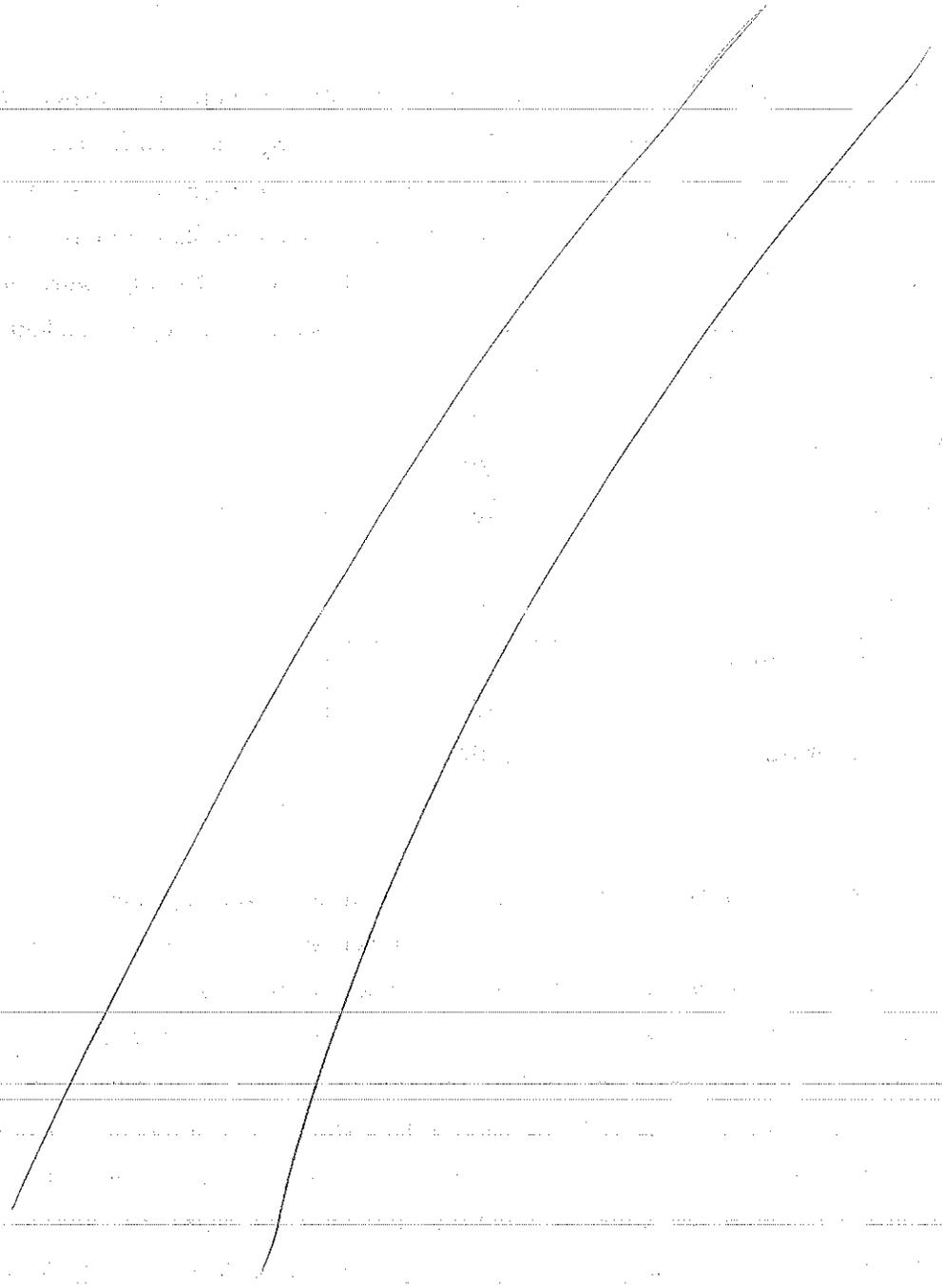
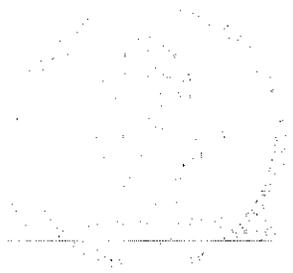
Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

En ese orden de ideas, se realizó el computo para la asignación de los regidores de esta representación proporcional, de manera que se hizo constar en el acta respectivo los resultados por partido político, luego de haber realizado la distribución de votos entre los candidatos, que integraron, alguna candidatura común, acta que se anexa a la presente y cuyos resultados, se integran por partido político de la siguiente manera:

PAN	678
PRI	886
MORENA	16
PES	238
PRD/PRI	1
PAN/NUEVA ALIANZA	1
VOTOS NULOS	47
VOTACION FINAL	1867

M^g Concepción Ahe M.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número nueve del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 40 MINUTOS , preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de BOKOBA, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 2 votos a favor; por lo que siendo las 09 horas con 37 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



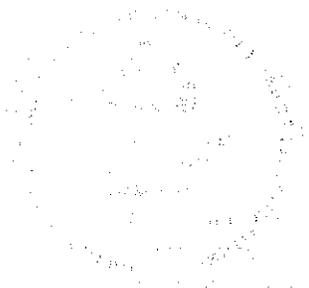
[Handwritten signature]

Ma Concepción Ake K.

[Handwritten signature]

Siendo las **10** horas con **27** minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Manuela de Jesus Canche Bacab** la antes mencionada con derecho a voz y voto; de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral de Bokoba, ciudadano **Kermi Ulises Chale Canche** y ciudadana **Ofelia Guadalupe Huchin Puc**, el primero con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, ciudadano **Silvestre Baltazar Koh Piste**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano **Manuel Jesus May López**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; ciudadana **María Concepción Ake Kantun**, representante propietario del Partido Encuentro Solidario todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Bokoba, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto **número diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente C. Kermi Ulises Chale Canche, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Bokoba, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantaran la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 2 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Bokoba, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta



[The text in this section is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a series of lines of text, possibly a list or a set of instructions, but the characters are not discernible.]

de la presente sesión, levantaran la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 2 votos a favor. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número once de la orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo. -----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número doce de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 10 horas con 50 minutos del día 9 de junio del mismo año. -----

Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----



Ma Concepción Ake M



C. KERMI ULISES CHALE CANCH
CONSEJERO PRESIDENTE



C. OFELIA GUADALUPE HUCHIN PUC
SECRETARIA EJECUTIVA



C. MANUELA DE JESUS CANCHE BACAB
CONSEJERA ELECTORAL

Handwritten text on lined paper, appearing to be a list or notes. The text is mostly illegible due to blurriness and faintness. Some words like "List" and "Notes" are faintly visible at the top. There are several lines of text, some starting with "1.", "2.", "3.", etc. There are also some small drawings or scribbles interspersed with the text.



Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a concluding note. The text is very faint and difficult to read.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

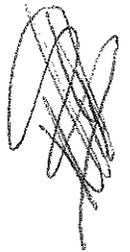
FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS


C. SILVESTRE BALTAZAR KOH PISTE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PES



MG Concepción Ake K
C. MARÍA CONCEPCIÓN AKE KANTUN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PES


C. MANUEL JESUS MAY LÓPEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRD


LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Bokobá, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 09 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en

Bokobá, Yucatán, a Junio de 2021. Ofelia Guayalabe

